



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 20 DE MAYO DE 2011

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 13 de mayo 2011.

2.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de bar-restaurante sin audición musical, en calle Benifazar, 2 bajo (travesía), así como autorizar el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana, en el ejercicio de la citada actividad.

3.- Otorgar a “Compañía Logística de Hidrocarburos Líquidos, C.L.H. Sociedad Anónima” licencia de apertura para la actividad de ampliación de capacidad de almacenamiento de hidrocarburos líquidos en Camino Donación sin número, Polígono Industrial el Serrallo.

4.- Otorgar a “Centro Deportivo Impala Sport Club Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de centro deportivo en Avenida Ferrandis Salvador, esquina calle astrónomo Francesc Aragó.

5.- Otorgar a “Centro Deportivo Impala Sport Club Sociedad Limitada” licencia de apertura que amplía la actividad del centro deportivo en pistas de tenis, cafetería y gimnasio con vestuarios, y modificando el aforo de la zona destinada a grada de 240 (previsto en la licencia de instalación expediente número1236/2008) a 140 espectadores, en calle Astronomo Francesc Aragó, número 2.

6.- Otorgar a "Port Navega Sociedad Limitada" licencia de apertura para la actividad de bar - terraza en recinto portuario, Moll de Ponent, sin número.

7.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de restaurante en Paseo Buenavista, edificio de uso terciario, local 24, Puerto Azahar.

8.- Otorgar a Fundación Servicio Valenciano de Empleo licencia de apertura para la actividad de servicios administrativos en Ronda Magdalena número 17 bajo.

9.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical, en calle San Roque, número 165 bajo.

10.- Otorgar a "OME Sociedad Anónima" licencia de apertura para la actividad de bar-cafetería en calle del Puig número 7.

11.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical en calle Sagasta número 2 bajo.

12.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento destinado a la actividad de bar en calle San Blas, número 39, a favor de "Comercial Piccolino Castellon Sociedad Limitada".

13.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento con referencia catastral número 3003409YK533050001FS, destinado a la actividad de cafe-bar en calle Escultor Viciano, número 8.

14.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar, en plaza Sierra Esparraguera, número 6 bajo, y otorgar licencia de apertura para la referida actividad.

15.- Autorizar el vertido a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana, de aguas residuales procedentes de uso sanitario, así como de aguas de proceso, sin tratamiento previo, en el ejercicio de la actividad de lavandería sita en calle Ulloa número 4.

16.- Rectificar el error material de hecho apreciado en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 29 de abril de 2011.

17.- Aceptar el desistimiento efectuado de la petición de cambio de titularidad de la licencia de actividad para instalar un actividad de panadería-cafetería sin audición musical, en calle Joaquin Costa, número 76, así como declarar concluso el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente"

18.- Declarar la caducidad y archivo de los expedientes iniciados por "Productos Alimenticios Belros Sociedad Anónima" y tres más para el otorgamiento de licencias ambientales de instalación de actividades.

19.- Otorgar licencia urbanística para la reforma parcial de edificio para gimnasio en la Avenida Hermanos Bou número 203.

20.- Otorgar a la mercantil "Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima" licencia urbanística para la instalación de una estación base de telefonía móvil en la cubierta del edificio existente en la Avenida Hermanos Bou número 154.

21.- Modificar la licencia urbanística otorgada en fecha 27 de marzo de 2009 y los modificados otorgados en fecha 5 de junio y 8 de octubre de 2009 a la mercantil "Centro Deportivo Impala Sport Club, Sociedad Limitada" en el sentido de ampliar el centro deportivo con 6 nuevas pistas de tenis y 2 de minitenis en la calle Astrónomo Francesc Aragó, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 27 de marzo de 2009, mediante la que se otorgó licencia urbanística inicial.

22.- Desestimar el recurso de reposición presentado contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de febrero de 2011, que ordenaba la demolición de las obras consistentes en la ampliación de una edificación destinada a vivienda unifamiliar, habiéndose realizado un garaje de 60 m², una terraza cubierta de 25 m² y ampliado la vivienda en tres habitaciones de 15 m² cada una, así como aumentado la altura del vallado de la calle, sita en Camino Viejo del Serradal número 27, todo ello sin licencia, en la Cuadra Cuarta Baix, número 6, en Suelo Urbanizable número 09-SU-PEM, sin desarrollar, dentro del ámbito del Plan Especial de la Marjalería.

23.- Desestimar el recurso de reposición presentado contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de marzo de 2011, que ordenaba la demolición de las obras consistentes en la construcción de un muro medianero de bloque de hormigón, ya que se han realizado sin licencia, en la Cuadra Cuarta Baix, número 6, en Suelo No Urbanizable de Especial Protección, SNU-PV, al no haber prescrito la infracción ni caducado el expediente.

24.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 203-D/2011 de fecha 6 de mayo de 2011 que ascienden a un total de 2.238.128,95 euros.

25.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por "Asociación de Vecinos La Aduana", en relación con las subvención concedida por este Ayuntamiento a su favor para la realización de actividades en 2009.

26.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por "Consejo Local de mayores de Castellón", "Asociación de jubilados y pensionistas San Agustín San Marcos", "Asociación de jubilados y pensionistas san José Obrero", "Asociación de jubilados y pensionistas San Miguel", "Asociación de jubilados y pensionistas Virgen del Pilar", "Asociación de jubilados y pensionistas San Lorenzo", "Asociación de jubilados y pensionistas, Tercera edad y viudas", "Asociación de jubilados y pensionistas Azahar", "Asociación de jubilados y pensionistas El Cremor", "Asociación de jubilados y pensionistas Roquetes", "Asociación de jubilados y pensionistas Sequiol", "Asociación de jubilados y pensionistas Vida Creixent", "Asociación de

jubilados y pensionistas Virgen del Carmen”, “Asociación de gente mayor Santa Teresa”, “Asociación de jubilados y pensionistas Carretera Alcora San Jose Obrero” “Grupo de mayores de Telefónica”, “Hermandad de veteranos de las Furezas Armadas y Guardia Civil” y “Asociación de gente mayor Columbretes”, en relación con las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento a su favor para la ejecución de programas de actividades durante el año 2010 y reconocer la obligación y abonar los importes pendientes a las entidades beneficiarias de la subvención.

27.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por “Asociación de Esclerodermia Castellón”, “Asociación “Domus Familiae. Centro de Orientación Familiar. (COF)”, “Asociación Síndrome de Down Castellón”, “Teléfono de la Esperanza Castellón”, “Asociación de afectados y familiares de fibromialgia CS”, “Asociación Provincial de parálisis cerebral (ASPROPACE)”, “Acción Social USO – CV”, “Asociación Payasospital”, “Asociación valenciana de trastorno bipolar”, “Farmaceuticos Mundi” y “Cáritas diocesana Segorbe Castellón” en relación con las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento a su favor para el desarrollo de actividades durante el año 2009-2010 y reconocer la obligación y abonar los importes pendientes a las entidades beneficiarias de la subvención.

28.- Aprobar la revisión de las tarifas de la concesión del servicio público municipal de cementerios, aplicables al recinto del Nuevo Cementerio Municipal, por aplicación de un incremento total del 0,9%, con respecto a las tarifas actualmente en vigor, para el período comprendido entre el 3 de mayo de 2009 al 2 de mayo de 2011.

29.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la “Associació Escola d'Arts i Oficis de Castelló” para financiar el proyecto denominado “Promoció Artística de la Ceràmica, Dibuix, Modelatge de fang i Talla de fusta”, que comporta una aportación económica municipal en concepto de subvención, cifrada en 13.825 euros.

30.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con el Ayuntamiento de Benicàssim para financiar la XLV edición del Certamen Internacional de Guitarra “Francesc Tàrrega” Benicàssim, que comporta una aportación económica municipal en concepto de subvención, cifrada en 6.000 euros.

31.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Universal de Deporte y Cultura.

32.- Aprobar la ampliación del plazo establecido para la ejecución del proyecto subvencionado a la ONGD Contigo Colombia: “Entre pueblos, Casa hospedaje para transeúntes” Bogotá (Colombia) con la cantidad de 10.000,00 euros hasta el 30 de junio de 2011 y en consecuencia, la ampliación del plazo de presentación de la justificación, hasta el 30 de septiembre de 2011.

33.- Facultar al Excelentísimo señor Alcalde para el otorgamiento de escritura pública que aclare y complemente la escritura de posposición de condición resolutoria de hipoteca otorgada a “Urbanizadora de Suelo Urbano Sociedad Anónima” por la enajenación de una parcela municipal en fecha 8 de junio de 2010.

34.- Facultar al Excelentísimo señor Alcalde para el otorgamiento de escritura pública que aclare y complemente la escritura de posposición de condición resolutoria de hipoteca otorgada a “Promociones Levantino Aragonesas Sociedad Anónima (PROLASA)” por la enajenación de una parcela municipal. en fecha 22 de octubre de 2010

35.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el “Proyecto de zona verde ZV-QL/020, sector 13-SU-R del PGOU de Castellón de la Plana”, con un presupuesto de 1.412.831,55 euros más 254.309,68 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, incluido en el Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunitat Valenciana .
- Adjudicar la contratación convocada para la explotación de “Servicios de temporada estival en la playa del término municipal de Castellón de la Plana (2011-2012)” respecto de tres de los seis puestos de hamacas y sombrillas (números 1, 2 y 3), de los dos merenderos, del puesto de embarcaciones, de dos de las cuatro casetas de helados (número 1 y 2) y de un puesto de los seis de masajes terapéuticos (número 2), declarando el resto de la contratación desierta.